



NORMATIVA DE COMUNICACIONES

Fecha límite de envío: 28 de abril de 2026 a las 23:59 horas

A. NORMAS GENERALES

1. Sólo se aceptarán originales que no hayan sido objeto de publicación en revistas ni de comunicaciones en otros congresos.
2. Se debe indicar en negrita el nombre del autor que vaya a presentar la comunicación. Los firmantes de cada comunicación no deben superar los 8.
3. Al menos el autor que presente la comunicación deberá estar inscrito en el congreso.
4. No se admitirán cambios en las comunicaciones después de la fecha límite de admisión de comunicaciones. Tampoco se admitirán resúmenes fuera de plazo.
5. El nombre del autor y coautores deberán aparecer con los dos apellidos precediendo al nombre, sin abreviaturas. El orden, nombre y apellidos del autor y coautores registrados en el envío de las comunicaciones será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones que se entregarán en el congreso. También debe indicarse especialidad, centro de trabajo y localidad de los autores
6. El envío del resumen de comunicación presupone la aceptación íntegra de estos criterios. El veredicto de las comunicaciones por parte del comité científico será inapelable. La organización rechazará las comunicaciones que no se adapten a estas normas, así como aquellas que no cumplan los requisitos básicos de elaboración de un trabajo científico.
7. Es requisito indispensable indicar claramente la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto (móvil) de la persona que presente y/o defienda la comunicación.
8. La aceptación o rechazo de las comunicaciones se notificará por e-mail a los autores, así como si su presentación será en modalidad oral o póster. Posteriormente se comunicará el día y la hora de su exposición. La secretaría técnica del congreso acusará recibo de los resúmenes enviados a la dirección de correo electrónico que los autores hayan especificado y adjudicará un número a la comunicación que será necesario utilizar para consultas posteriores. En caso de no recibir dicho acuse de recibo, los autores deberán enviar lo antes posible un correo electrónico a la secretaría técnica del congreso informando de la incidencia.
9. El comité científico decidirá qué comunicaciones se presentarán como comunicación oral en el congreso. La presentación de las comunicaciones será solo en formato presencial.

B. CONTENIDO Y FORMATO DE LOS TRABAJOS

1. Los resúmenes deberán constar de:

- a. **Autor/es:** Autor responsable (presentador) de la Comunicación y coautores. Los nombres deberán aparecer con los dos apellidos.
- b. **Título.**
- c. **Contenido:**
 - i. Introducción y Objetivos.
 - ii. Metodos.
 - iii. Resultados.
 - iv. Conclusiones.
 - v. Tablas simples o gráficos: se permitirá una tabla y/o 1 gráfico.

2. El texto deberá tener un **máximo de 500 palabras**. No se dejarán líneas en blanco entre párrafos.

3. En el cuerpo del resumen se utilizarán abreviaturas estandarizadas. Cuando se usen abreviaturas específicas o inusuales se utilizarán entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan.

4. Se usarán los nombres genéricos de las sustancias, no nombres comerciales.

5. En caso de ser seleccionado para su defensa como comunicación oral o como póster, se dispondrá de un tiempo de 5 minutos de presentación, más 2 minutos para comentarios y discusión. En caso de ser elegido para presentación/discusión el Comité Científico/Secretaría Técnica enviará la notificación y normas para su presentación.

C. PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN

Los resúmenes se enviarán vía web a través de la página web siguiendo las normas expuestas. No se admitirán resúmenes con resultados pendientes. Para cualquier duda relacionada con el envío de comunicaciones a través de la página web, póngase en contacto con la Secretaría Técnica preferiblemente por correo electrónico indicando en el asunto "Información Comunicaciones Congreso SOMIMACA 2026" a comunicaciones@congresosomimaca.es. No se aceptarán resúmenes por fax ni por correo Postal.